



Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

II Concurso de Fotografía del Medio Ambiente

El ayuntamiento de Olivenza con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2018 (World Environment Day), el 5 de junio quiere promover el **II Concurso de Fotografía del Medio Ambiente** en colaboración con AUPEX y dentro del programa “Casas de Cultura Verde de Extremadura”.

1. Temática

Las fotografías a concurso tendrán una temática concreta:

Paisajes de la naturaleza
(Dehesa, espacios naturales típicos de nuestra tierra - Extremadura).

2. Participantes.

- a) Podrán participar todas las personas empadronadas en Olivenza y sus pedanías.
- b) Podrán participar personas de cualquier nacionalidad siempre que tengan su residencia en Olivenza o sus pedanías.
- c) No podrán participar profesionales en activo del mundo de la fotografía.

3. Requisitos de Presentación.

- a) Podrán presentarse un máximo de dos (2) fotografías por autor/a.
- b) Las fotografías deberán ser inéditas, no habiendo recibido premios de ningún otro concurso, siendo descalificado quien no cumpla este requisito.
- c) Las obras serán entregadas en formato digital, con extensión .JPEG (jpg), con una resolución mínima de 842 x 1191px a 72 ppp. (Tamaño impresión A3).
Se prefiere la entrega de archivos en alta resolución con el lado mayor de la imagen con un mínimo de 30 centímetros y un máximo de 60 centímetros, con una resolución de 300ppp.
- d) Las obras se presentarán sin marcos, bordes o elementos similares.
- e) Las fotografías en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera:
(Iniciales del nombre y apellidos del autor) (Guion bajo) (Nombre de la obra)
Ejemplo: jmlg_dehesa extremeña.
- f) Las obras podrán ser en color o blanco y negro.
- g) Podrán realizarse retoques básicos siempre que sean filtros globales que mejoren la calidad (balance de blancos, saturación, desenfocado y brillo).



Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

- h) No está permitido aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotografías o modificar su composición inicial.

4. Lugar y Plazo de Entrega.

- a) Las fotografías serán enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico del Ayuntamiento de Olivenza:

upolivenza@hotmail.com

- b) Con el asunto: II Concurso Medio Ambiente Olivenza.
c) La fecha límite de admisión será hasta las 15:00 horas del día 30 de mayo de 2018, tomando como referencia la fecha de envío del email.
d) Los participante deberán aportar, junto a las fotografías a concurso:
a. Formulario de inscripción (Anexo I).
b. En caso de menores de edad, documento de autorización (Anexo II).
c. DNI (formato digital - escaneado).

5. Premios.

Primer Premio: 100 €

Segundo premio: Cámara de acción + accesorios.

6. Composición del Jurado.

El jurado estará compuesto por miembros y personal técnico de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Olivenza y de AUPEX.

7. Criterios de Valoración.

El Jurado valorará la originalidad y calidad de las obras, así como que el contenido y el mensaje se adecuen al objeto establecido en las bases. En concreto se regirá por los siguientes criterios:

- Idea expresada en la fotografía respecto al objeto del concurso: Hasta un máximo de 2,5 puntos
- Expresión artística de la misma: Hasta un máximo de 2,5 puntos.
- Calidad y claridad de la imagen: Hasta un máximo de 2,5 puntos.
- Complejidad técnica: Hasta un máximo de 2,5 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

Cada fotografía presentada se valorará de 0 a 10 puntos, otorgándose a cada fotografía presentada la puntuación que resulte de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de los miembros del Jurado

7. Calendario y Fallo del Jurado.

El fallo del jurado se hará público el día 4 de junio.

La entrega de premios se realizará coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de Junio de 2018, en horario de tarde.

Los premiados recibirán una comunicación por email y teléfono de esta condición y será requisito indispensable asistir en persona al acto de entrega de premios.

El fallo del jurado será inapelable estando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a las presentes bases o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. Igualmente el jurado podrá declarar desierto algún premio cuando considere oportuno que las obras no tienen la calidad suficiente.

8. Derechos de Autor.

- a) Los derechos de autor de las fotografías corresponden, en todo caso, al autor. No obstante el Ayuntamiento de Olivenza y AUPEX se reservan el derecho a utilizar las fotografías premiadas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin ánimo de lucro, para la edición de trípticos, carteles, catálogos, para la realización de exposiciones, actos de divulgación y en cuantos otros trabajos de edición se realicen por los indicados con anterioridad.
- b) Esta utilización no implicará en ningún caso el pago alguno al autor de la obra.
- c) El Ayuntamiento de Olivenza y AUPEX indicaran en todo caso el nombre del autor/es de la fotografía/s en todas las actuaciones que de conformidad con la anterior lleven a cabo.
- d) Las fotografías premiadas pasaran a formar parte de los archivos del Ayuntamiento de Olivenza.
- e) Los autores no premiados no se verán afectados por los anteriores apartados.

9. Observaciones.

- a) Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.
- b) Los premiados se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas y que las obras cumplen con las leyes en vigor



Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

referentes al derecho a la intimidad, a la honra o reputación y en especial en lo que se refiere a la imagen de menores de edad.

- c) El jurado se reserva el derecho a rechazar la participación en el concurso de aquellas fotografías que no tengan relación con las bases.
- d) La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.
- e) Cualquier imprevisto no incluido en estas bases será resuelto por el Jurado.

10. Código Ético.

En la realización de las fotografías los participantes en el concurso deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente.

11. Dudas o Aclaraciones.

Contactar con Gemma Condiño en la Casa de la Cultura.

(upolivenza@hotmail.com – 924 492 068 – 924 490 612)



Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

ANEXO I
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
II Concurso de Fotografía del Medio Ambiente

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF - NIE	
DOMICILIO	
FECHA DE NACIMIENTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
NOMBRE SEGÚN BASES - FOTOGRAFÍA Nº 1	
NOMBRE SEGÚN BASES - FOTOGRAFÍA Nº 2	

Fecha límite de admisión será hasta las 15:00 horas del día de de 2018.

En Olivenza, a ____ de _____ de 2018.



Excmo. Ayuntamiento
de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

ANEXO II

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN MENORES.

I Concurso de Fotografía del Medio Ambiente

Por medio de la presente declaración yo, _____
identificado con Documento de Identidad No. _____, con
domicilio en _____, actuando en la
calidad de padre, madre o tutor del o la menor
_____, identificado con Documento de
Identidad No, _____, con domicilio en
_____, **AUTORIZO** a participar en el I
Concurso de Fotografía del Medio Ambiente manifestando que conocemos y aceptamos
las bases que rigen el citado concurso.

En Olivenza, a _____ de _____ de 2018.

Firmado.